



Instituto Nacional de Bosques

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

GUATEMALA, JULIO DE 2019

Tabla de Contenido.

Listado de Acrónimos.....	4
I. Introducción.....	5
II. Situación del Sector Forestal	6
2.1. Marco institucional del Sector Forestal.....	6
2.2. Cobertura forestal.....	6
2.3. Pérdida y recuperación de los bosques del país.....	6
2.4. La demanda y oferta de leña en la República de Guatemala.....	7
2.5. Economía y Empleos.....	8
III. Marco de Políticas y Normativas de la Planificación Institucional	8
3.1 Política Forestal de Guatemala.....	8
3.2 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.	9
3.3 Política de Cambio Climático.....	9
3.4 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-.....	9
3.5 Política Energética 2013 - 2027.....	9
3.6 Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados.....	10
3.7 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014).....	10
3.8 Plan Nacional de Desarrollo “K’atun 2032 y Política General de Gobierno 2020-2024	10
3.9 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC-.....	11
3.10 Constitución Política de la República	11
3.11 Ley Forestal.....	11
3.12 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.....	12
3.13 Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-.....	12
3.14 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.....	13
3.15 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal.....	13
3.16 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental	14
IV. Marco Estratégico Institucional.....	14
4.1. Visión Institucional	14
4.2. Misión Institucional.....	14
4.3. Estrategias Institucionales	15
4.3.1. Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024.	15
4.3.2. Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 - 2045	15
4.4. 3. Fomento del Manejo, protección y restauración de bosques a través de Incentivos Forestales.....	16
4.3.4. Agenda Institucional de Cambio Climático	16

4.3.5. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala	16
4.3.6. Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural	17
4.3.7. Estrategia Institucional para la atención y mediación de conflictos en el sector forestal de Guatemala	17
4.3.8. Plan Estratégico de PROBOSQUE	18
V. Diagnóstico Institucional	18
5.1. Estructura Orgánica Institucional	18
5.2. Planificación Institucional	19
5.3. Manuales administrativos y Reglamentos.	19
5.4. Finanzas Institucionales	19
5.5. Recursos Humanos	20
5.6. Equipo e Infraestructura Institucional	21
VI. Análisis de problemática y causalidad.....	22
6.1. Presupuesto Institucional: Asignación financiera	22
6.2. Planificación y monitoreo de la ejecución del POA.....	22
6.3. Organización interna, ajustes a la estructura orgánica:	23
6.4. Coordinación interinstitucional.	23
6.5. Descentralización y participación	24
VII. Objetivos del POA 2020.	25
7.1. Objetivo General	25
7.2. Objetivos Estratégicos.....	25
VIII. Matriz POA 2020:	25
IX. Monitoreo y Evaluación del POA 2020.	27
X. Bibliografía.....	28

Listado de Acrónimos

AGEXPORT	Asociación Gremial de Exportadores de Guatemala
CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CODI	Comité Directivo del PINPEP
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IARNA	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales
ICAVIS	Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MAGA	Ministerio de Alimentación, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
OJ	Organismo Judicial
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
POA	Plan Operativo Anual
PROBOSQUE	Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala
SEGEFOR	Sistema de Gestión Forestal
SEINEF	Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
URL	Universidad Rafael Landívar
UVG	Universidad del Valle de Guatemala

I. Introducción.

El INAB es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, y dentro del SIGAP con acciones coordinadas con el CONAP, lo cual le da mayor relevancia al accionar institucional considerando que el bosque es un recurso vital para la sociedad guatemalteca, sobre todo para la población rural, por la producción de bienes y servicios tales como: materia prima para la industria forestal, producción de leña, alimento, plantas medicinales, regulación del ciclo hidrológico (agua), protección de cuencas hidrográficas, purificación del aire, generación de empleo, turismo ecológico, paisaje, entre otros.

Entre las principales atribuciones que la Ley Forestal le asigna al INAB están el promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas; coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal a nivel nacional; otorgar, denegar, supervisar, prorrogar y cancelar el uso de las licencias de aprovechamiento de productos forestales, fuera de las áreas protegidas; desarrollar programas y proyectos para la conservación de los bosques y colaborar con las entidades que así lo requieran. Para el cumplimiento de sus funciones el INAB cuenta con una Junta Directiva que es el órgano máximo de dirección; así como la Gerencia y Direcciones sustantivas, Direcciones y Unidades de apoyo, además de nueve Direcciones Regionales y 35 Direcciones Subregionales que le dan presencia en todo el país y son el soporte al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El marco de planificación institucional para el 2020 está basado en los resultados y productos planteados en el Plan Multianual 2018-2022; también ha tomado en cuenta los avances que se tienen en la ejecución del POA 2019 así como los resultados que se esperan alcanzar en el presente año y los compromisos institucionales que de ahí se derivan.

El POA 2020 está basado en un esquema de gestión por resultados, comprende 20 resultados y se ha planteado sobre la base de un presupuesto asignado de **Q 160,418,664.00**. Además, se han tomado en cuenta temas estratégicos para el desarrollo forestal y que contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante eventos naturales provocados por los efectos del cambio climático, así también la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se consideran temas transversales como la equidad de género y la atención de pueblos indígenas, para los que la institución tiene estrategias específicas.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de las actividades planificadas para el 2020, el INAB considera fortalecer las alianzas estratégicas con diferentes grupos de actores del sector forestal, y de otros sectores de la economía nacional, principalmente gobiernos municipales, asociaciones comunitarias, gremiales, grupos de silvicultores, ONG's ambientales, la Academia (Universidades, ENCA), Red de Autoridades Indígenas y Red de Beneficiarios del PINPEP; así también continuar trabajando de manera estrecha con la cooperación internacional.

II. Situación del Sector Forestal

2.1. Marco institucional del Sector Forestal.

En Guatemala la administración y gestión de los Bosques y tierras de vocación forestal, a nivel nacional; está a cargo de dos instituciones: INAB y CONAP, la primera en la gestión administrativa y productiva de las tierras forestales y bosques fuera de áreas protegidas, y el CONAP que tiene la responsabilidad del manejo de las áreas dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.

En la gestión local de los bosques también participan diversas instituciones u organizaciones que juegan un papel fundamental, muchas de ellas de carácter local o regional, como es el caso de las Municipalidades, Consejos de Desarrollo y Organizaciones Comunales; así también juegan un rol importante las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que apoyan el desarrollo forestal local. En el Sector Forestal, se han identificado 277 actores interesados, a los cuales se les ha atribuido un rol participativo en el sector, ya sea positivo o de impulso a la actividad, o bien negativo es decir, de freno a la actividad. (Maas y Solórzano, 2010); de esa cuenta el INAB en sus diferentes Direcciones Regionales o Subregionales está asociada a diferentes grupos de actores, según la dinámica de la producción forestal nacional.

2.2. Cobertura forestal.

La cobertura forestal nacional según el estudio del Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2016 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2010-2016 indica que la superficie nacional con cobertura forestal es de 3,574,244 millones de hectáreas al año 2016, lo que equivale a un 33.0% del territorio nacional; en comparación al último estudio del año 2010 en donde se contaba con 3,675,786 hectáreas de bosque, lo que representaba el 33.9 % del territorio nacional.

2.3. Pérdida y recuperación de los bosques del país.

Según el estudio de Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010, (UVG, MARN, INAB, CONAP, URL, 2016) la cobertura forestal para el período 2010-2016, tuvo una pérdida de **680,556** hectáreas de bosque, sin embargo, durante ese mismo período se recuperaron **579,025** hectáreas; teniendo una pérdida neta de **101,542** hectáreas de bosque.

El análisis del Estudio de Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010, muestra que la tasa de pérdida anual de bosques para ese período fue de 122,985 hectáreas, lo que significa que ha decrecido en comparación con la tasa anual de pérdidas reportada para el anterior período 2006-2010 que fue de 132,000 ha/año. Así mismo es importante resaltar que la ganancia anual bruta para el período 2010-2016 fue de 104,635, lo cual resulta una pérdida neta de 18,350 hectáreas anuales, lo que significa una tasa de 0.50 % de pérdida anual respecto al bosque existente al año 2010. Eso muestra que el país ha logrado bajar la tasa neta de pérdida de bosques del 1% al 0.5 %.

En relación a las pérdidas de boques en el país, se tiene que según el citado estudio, el 74.2% de pérdida se ubica dentro de los departamentos de: Petén, Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Huehuetenango y Baja Verapaz, mientras que las áreas de ganancias se ubican dentro de los departamentos de Alta Verapaz, Petén, Quiché, Izabal y Huehuetenango, representando el 60.5% del territorio nacional.

Los esfuerzos por recuperar y proteger los bosques del país han estado principalmente orientados en el fomento de la actividad forestal a través de los Programas de Incentivos Forestales vigentes: PINPEP y PROBOSQUE, además de las acciones que se han impulsado para el combate a la ilegalidad. Los Programas de Incentivos han contribuido en la recuperación y restauración de los bosques en tierras desprovistas de árboles, brindando materia prima para la industria y el autoconsumo de manera controlada y dentro del marco de la legalidad. En ese sentido es importante señalar que con la implementación de los Programas de Incentivos Forestales se ha logrado de 1998 al 2018, el establecimiento de más de 163,000 mil hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales y el manejo de más de 398,000 mil hectáreas de bosques naturales. Esos esfuerzos ya se ven reflejados en los datos presentados en el Estudio Dinámica de la Cobertura Forestal 2010-2016, ya que los departamentos que más ganancia presentan para ese período, también son en los que hay más plantaciones y Sistemas Agroforestales fomentados con los programas de incentivos.

Por eso es importante resaltar el rol estratégico que han tenido, que tienen y seguirán teniendo los Programas de Incentivos Forestales, en la protección, producción, recuperación y restauración de los bosques del país, razón por la cual es sumamente importante y necesario que esos programas cuenten en el 2,020 con la asignación financiera que les corresponde, para alcanzar mayores resultados en la protección y recuperación de los bosques del país para reducir la brecha de la tasa negativa que aún existe entre la pérdida y la recuperación de bosques.

2.4. La demanda y oferta de leña en la República de Guatemala.

La leña es un producto de amplio alcance social en Guatemala, dado que es la principal fuente energética para la cocción de alimentos para más de nueve millones de guatemaltecos, principalmente del área rural. El consumo de leña también está estrechamente asociado a las condiciones de pobreza imperantes en el país. Según el Perfil Ambiental 2010 - 2012 (URL/IARNA 2012), el 74% de la población guatemalteca tiene un vínculo directo con el bosque, y de ésta el 53.75% vive en condiciones de pobreza y el 13.33% en pobreza extrema; para esta población la leña constituye su principal fuente de energía para la cocción de alimentos. Esas estadísticas muestran que el bosque es importante para una alta proporción de la población guatemalteca por ser una fuente importante de bienes y servicios, sobre todo como fuente de energía.

El Estudio de la oferta-demanda de leña en la República de Guatemala (INAB, IARNA-URL, FAO 2012), determinó que existen 142 municipios que presentan déficit crítico de oferta de leña y es predecible que la demanda seguirá aumentando debido al crecimiento poblacional y a la agudización de las condiciones de pobreza en el país. El balance oferta/demanda muestra que solamente en tres departamentos (Petén, Izabal y Alta Verapaz), la oferta supera a la demanda; en el resto del país el balance es negativo, lo que muestra que hay un déficit en el abastecimiento sostenible de leña, principalmente en el altiplano del país.

2.5. Economía y Empleos.

El bosque contribuye notablemente a la economía de Guatemala; según el sistema de cuentas nacionales, el aporte del sector forestal a la economía nacional es aproximadamente del 1.2% del PIB; sin embargo el indicador PIB subestima el aporte anual del sector forestal, pues solamente considera las funciones económicas de los bosques vinculadas a la silvicultura, dejando de lado el valor de todos los servicios y bienes ambientales -sumidero de carbono, recreación, conservación de biodiversidad, protección de suelo y agua- (INAB, 2012).

La continuación de la política de fomento de plantaciones forestales, tal como la que impulsa el INAB desde su creación, posee la ventaja e importancia de contribuir estratégicamente para que se desarrollen otros sectores como la industria de la madera, de la construcción, de los acabados, muebles e incluso otras como la celulosa y papel. De tal forma que con las inversiones realizadas por el Estado a través de los mecanismos de incentivos, durante el periodo del 1998 a 2016 en el fomento de plantaciones, ha generado inversiones económicas públicas en alrededor de Q.2,335 millones de Quetzales (41%) y privadas en un aproximado de Q3,419 millones de Quetzales (59%), para un total de 5,754 millones de quetzales invertidos¹.

En relación al empleo generado en el Sector, es importante señalar que según estadísticas de los Programas de Incentivos (PINPEP+PROBOSQUE), al año 2,018 se han generado 61,443,875 jornales; los cuales se han invertido principalmente en el área rural y han sido fundamentales para la dinámica de la economía local, generando oportunidades para el empleo de mano de obra local.

Es importante señalar que paralelamente a la inversión del Estado, existe una significativa inversión privada realizada por silvicultores y empresas forestales que están generando bienes y servicios derivados del bosque, para la sociedad guatemalteca en general.

III. Marco de Políticas y Normativas de la Planificación Institucional

3.1 Política Forestal de Guatemala

La Política Forestal es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional. Contempla las siguientes líneas estratégicas: i) Contribución al fortalecimiento del SIGAP² y protección de ecosistemas forestales estratégicos; ii) Fomento del manejo productivo de bosques naturales; iii) Promoción de la silvicultura de plantaciones; iv) Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras de vocación forestal, y, v) Fomento a la ampliación del parque industrial y contribución a la búsqueda de mercados y diseños de productos forestales.

¹ Instituto Nacional de Bosques, 2018. Evaluación de la Política Forestal de Guatemala periodo 2009-2016. Guatemala: INAB. Pendiente de publicar.

²Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, lo conforman todas las áreas protegidas declaradas y las entidades que las administran.

3.2 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.

La Política Ambiental tiene como propósito, guiar el desarrollo a fin de alcanzar una calidad de vida satisfactoria para la población guatemalteca, y hacer ese desarrollo sostenible, justo y equitativo. La primera línea de acción contempla el “Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible”. Esta línea tiene como finalidad orientar a la institucionalidad ambiental (actores públicos, sociales y privados) hacia el análisis de la situación ambiental, para la promoción del uso y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y la valoración del patrimonio natural; así como garantizar la seguridad de la vida humana frente a las amenazas y a la vulnerabilidad ambiental. En esta línea el INAB juega un papel importante en el marco del fomento forestal y la regulación del uso sostenible de los bosques fuera de áreas protegidas.

3.3 Política de Cambio Climático.

La Política de Cambio Climático tiene como objetivo que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático. Dentro de este objetivo el INAB juega un papel importante en el tema de mitigación con actividades de reforestación, restauración, sistemas agroforestales y manejo de bosque natural al reducir los gases efecto invernadero mediante la captura del Dióxido de carbono; adicionalmente se logra un efecto multiplicador en la concientización para la reducción a la vulnerabilidad a nivel local a través de las acciones realizadas en las oficinas regionales, oficinas forestales municipales y comunales; y de resiliencia.

3.4 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se puede mencionar como una de las políticas transversales para la gestión forestal, esta política en uno de los objetivos específicos menciona “fortalecer la gestión socio ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, específicamente tierra, agua y bosque; y, tiene como uno de los principios rectores de la Política, la sostenibilidad”. En ese contexto, el accionar del INAB para el 2020, contempla acciones en la línea estratégica “Desarrollo Rural Integral” en el Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, específicamente se contempla promover el establecimiento, manejo y aprovechamiento de los productos y subproductos del bosque.

3.5 Política Energética 2013 - 2027.

Su objetivo es contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto al medio ambiente, donde una de sus orientaciones es el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación interinstitucional, coadyuvando a transformar la matriz del sector energético hacia fuentes renovables, donde las plantaciones forestales con fines energéticos juegan un papel

importante en la renovación del sector energético hacia un desarrollo sostenible. En ese sentido, el INAB, mediante PROBOSQUE; contempla según la Planificación Quinquenal (periodo 2018-2022) el establecimiento de 10,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines energéticos, ya sea con fines industriales o domésticos.

3.6 Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados

Esta Política define lineamientos estratégicos acordes a los planteamientos del Plan de Resarcimiento; el cual contempla una serie de medidas de rehabilitación, una de ellas hace referencia al desarrollo de “Programas de reforestación con especies nativas del área; para lo cual el INAB en el 2020 ha contemplado acciones institucionales a través de los programas de incentivos, la extensión forestal y las alianzas con los gobiernos locales.

3.7 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014).

La Política Agraria plantea como respuesta a la problemática agraria, cuatro ejes para su abordaje; las acciones del INAB se enmarcan dentro del eje “acceso a otros activos productivos”, donde el bosque como un activo productivo juega un papel importante en la seguridad alimentaria, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y como fuente energética, entre otros productos y servicios. En ese contexto el INAB para el 2020 ejecutará acciones con los Programas de Incentivos Forestales y de extensión forestal en coordinación con el Sistema Nacional de Extensión Rural del MAGA.

3.8 Plan Nacional de Desarrollo “K’atun 2032 y Política General de Gobierno 2020-2024

En el contexto del K’atun 2032, las acciones del INAB se enmarcan en el eje “Recursos Naturales Hoy y para el Futuro” que está orientada a “proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente”.

Las acciones del INAB se enmarcan en el **Eje de Ambiente y Recursos Naturales**, específicamente en la conservación de la cobertura forestal y zonas marino costeras, la sostenibilidad en el uso de la leña y la protección de las zonas de captación y regulación hidrológica.

En el marco de esa política, el INAB fue nombrado rector del Resultado Estratégico, el cual plantea que “Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional”. En este sentido la institución tiene planificado para el 2020, fortalecer la coordinación con las instituciones corresponsables para mejorar la coordinación e integración de esfuerzos requeridos en la producción institucional para poder lograr dicha meta.

3.9 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC-.

El Programa busca propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condición de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza en general, y contempla tres ejes estratégicos: 1) Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria; 2) Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor; y 3) Desarrollo institucional para la agricultura familiar. Cada uno de estos ejes estratégicos tiene definidos objetivos estratégicos y resultados específicos a los cuales el accionar del INAB contribuirá a través de los Programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE, así como con el Programa de Extensión Forestal y las alianzas institucionales con Gobiernos Municipales y organizaciones locales para una gestión forestal sostenible; contribuyendo de esa forma con el fortalecimiento de la economía campesina, considerando ésta como solución integral al rezago en el desarrollo rural.

Marco Normativo:

3.10 Constitución Política de la República

El Capítulo II de la Constitución Política de la República, relacionado con los derechos sociales, en su sección décima, referente al régimen económico y social se puede leer el artículo 126, el cual hace referencia a la reforestación, estableciendo que “**Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques.** La ley determinará forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas“.

3.11 Ley Forestal

La Ley Forestal constituye el principal marco normativo del accionar del INAB; y tiene como objetivos:

- a) Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b) Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c) Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando el uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d) Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e) Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva y;

- f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.”

Estos objetivos corresponden a los objetivos institucionales del INAB, según consta en su marco de planificación y organización.

3.12 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.

La Ley del PINPEP (Decreto Legislativo 51-2010), es un instrumento que ha contribuido efectivamente en fortalecer la participación de poseedores de pequeñas tierras con vocación forestal y agroforestal, en la protección y recuperación de los bosques del país, así como generar empleos y llevar el desarrollo a las áreas más pobres del país.

Los objetivos de la Ley del PINPEP, son:

- a. Dar participación a los poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.
- b. Incorporar la modalidad de establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales a los beneficiarios de los incentivos.
- c. Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- d. Generar empleo en el área rural a través del establecimiento y mantenimiento de proyectos de manejo de bosques naturales, de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- e. Fomentar la biodiversidad forestal.

Según lo establecido en el artículo 5 de dicha ley, la dirección técnica, para la orientación de los aspectos operativos del programa estará a cargo del Comité Directivo (CODI) integrado por el INAB, por la Red Nacional de Comunidades Organizadas beneficiarias del PINPEP y la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).

3.13 Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-.

En el año 2015 el Congreso de la República aprobó el Decreto Legislativo Número 2-2015, Ley PROBOSQUE, la cual busca el fomento a la actividad forestal mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques; todo ello mediante el mecanismo de incentivos económicos. Asimismo esta ley contempla el seguimiento a proyectos que iniciaron con el programa de Incentivos Forestales -PINFOR- el cual finalizó en diciembre del año 2016.

Los objetivos de la Ley PROBOSQUE, son:

- a. Aumentar la cobertura forestal, mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques que aseguren la producción de bienes y la

generación de servicios ecosistémicos y ambientales y la protección de cuencas hidrográficas.

- b. Dinamizar las economías rurales, a través de inversiones públicas en el sector forestal, orientadas a la generación de empleo en las actividades directas y los servicios que requieren el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección forestal y agroforestal.
- c. Incrementar la productividad forestal mediante el establecimiento de plantaciones forestales con fines industriales y energéticos y el manejo productivo de bosques naturales, disminuyendo la presión sobre los bosques naturales y otros recursos asociados.
- d. Fomentar la diversificación forestal en tierras de aptitud agrícola y pecuaria y la restauración de tierras forestales degradadas, a través de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y otras modalidades que contribuyan a la provisión de leña y madera en el área rural y a la recuperación de la base productiva y protectora en tierras forestales degradadas.
- e. Contribuir a garantizar los medios de vida, la seguridad alimentaria, la seguridad energética y la mitigación y la reducción de riesgos a desastres naturales asociados a los efectos asociados a los efectos de la variabilidad y cambio climático y la protección de la infraestructura rural de la población guatemalteca, a través del fomento de actividades de establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques.

3.14 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.

Esta Ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las Municipalidades, la Sociedad Civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el efecto, la misma Ley contempla la elaboración de planes estratégicos donde el INAB ha implementado su Agenda Institucional de Cambio Climático la cual contiene líneas de acción y estratégicas que incluye adaptación, mitigación, creación de capacidades y mecanismos de implementación.

3.15 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal.

Existen otras leyes que el INAB considera como de observancia general y en la cuales se establecen directrices respecto a la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo sostenible y sustentable, en general y en particular, aquellos relacionados con la gestión forestal y ambiental, dichas leyes son:

- Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001),
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002),
- Código Municipal (Decreto 12-2002)
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)

3.16 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental

Los convenios mundiales sobre el medio ambiente (acuerdos jurídicamente vinculantes negociados entre gobiernos para tomar medidas concertadas encaminadas a combatir o paliar la amenaza al medio ambiente global). Entre los principales convenios están:

- Convención Internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación.
- Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Convenio sobre la diversidad Biológica.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de fauna y flora Silvestres (CITES)
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

En ese marco el INAB, a través de sus Direcciones, contempla objetivos y resultados a ser desarrollados durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional, que contribuirán en esos temas. Se contempla asimismo, la continuidad de la participación del INAB en el Foro de Bosques de Naciones Unidas y en el Diálogo Internacional de Bosques.

IV. Marco Estratégico Institucional

4.1. Visión Institucional

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

4.2. Misión Institucional

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

4.3.Estrategias Institucionales

Para alcanzar los objetivos propuestos y atender el mandato institucional expresado en la Ley Forestal, la institución cuenta con dos instrumentos financieros importantes como son los Programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE; así también se han desarrollado estrategias/agendas interinstitucionales e institucionales específicas para atender temas transversales que han cobrado relevancia en la gestión de los bosques del país.

Entre las estrategias interinstitucionales están:

4.3.1. Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024.

En Guatemala una gran parte de la población rural depende directamente de la leña como fuente de energía para cocinar sus alimentos y calentar su vivienda; es pronosticable que frente a la fluctuación de precios del petróleo, la demanda de leña para uso doméstico, se incremente en la medida que se presenten dichas fluctuaciones en el futuro. Ante esta coyuntura, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los medios de vida de la población mediante acciones tendientes a satisfacer las necesidades energéticas de la población, promoviendo el desarrollo rural basado en el manejo sustentable de los recursos naturales mediante acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

La estrategia está trazada a un horizonte de 12 años, término dentro del cual se espera, que a través de una efectiva coordinación nacional y local de diferentes actores, se realicen labores de educación y extensión rural que permita alcanzar las metas propuestas. Entre las metas institucionales incluidas en dicha estrategia se puede mencionar: a) Establecimiento y manejo de plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos y, b) Educación y extensión rural, principalmente.

4.3.2. Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 - 2045

La estrategia nacional de restauración forestal promoverá dentro de sus acciones la implementación de actividades REDD+ propuestas dentro del Programa Nacional de Reducción de Emisiones, fomentando los incentivos y mecanismos financieros para el incremento de reservas de carbono, por medio de reforestación, la promoción de sistemas agroforestales y restauración forestal. La misma está alineada con los objetivos de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, y permitirá tener un avance categórico para alcanzar varias de las metas nacionales de diversidad biológica.

Tiene como objetivo general restaurar en forma sostenible 1.2 millones de hectáreas degradadas en Guatemala al año 2045, articulando actores e instrumentos por medio de la construcción de capacidades. Para el logro del objetivo anterior, la presente estrategia contempla los siguientes ejes temáticos sustantivos: a) Desarrollo económico desde la restauración del paisaje forestal, b) Medios de vida y diversidad biológica, c) Fortalecimiento de capacidades institucionales, y

d) Gobernanza del territorio. Dichos ejes buscan orientar las acciones e iniciativas en forma práctica y viable, así como facilitar su monitoreo y evaluación.

Entre las estrategias específicas de la institución están:

4.4.3. Fomento del Manejo, protección y restauración de bosques a través de Incentivos Forestales

Los programas de incentivos forestales PROBOSQUE y PINPEP han aportado significativamente al sector forestal y por ende a la economía nacional; siendo por lo mismo actividades prioritarias de la institución que pueden considerarse ejemplos exitosos en cuanto a recuperación y restauración de áreas desprovistas de bosque y en la protección de los remanentes de bosques naturales a través del manejo forestal sostenible. Los programas de incentivos han mostrado una demanda creciente y se espera que PROBOSQUE también muestre ese mismo comportamiento y que se alcancen las metas establecidas en esos programas en las diferentes modalidades que el Programa contempla.

4.3.4. Agenda Institucional de Cambio Climático

Los bosques juegan un papel importante en la adaptación y mitigación del cambio climático, afrontando tanto desafíos como oportunidades para el sector forestal, lo cual demuestra que el cambio climático y los bosques están íntimamente ligados, por eso el Instituto Nacional de Bosques, como una acción ante las preocupaciones nacionales cuenta con una Agenda Institucional de Cambio Climático, con el propósito de enmarcar u orientar las acciones institucionales para reducir los efectos de la variabilidad climática hacia los ecosistemas forestales en beneficio de los actores del sector forestal y de la población en general.

Esta Agenda es una propuesta orientada a promover acciones coherentes y medidas relacionadas con el manejo forestal, protección de la diversidad biológica de los bosques, la ordenación sostenible como mecanismo para contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático y mediante las prácticas de manejo forestal contribuir a la seguridad alimentaria, disminuir la pobreza, promover el desarrollo económico, poniendo a disposición de usuarios instrumentos que generan empleo e inversión (pública y privada), y el uso sostenible de la tierra, en el contexto del desarrollo sostenible.

4.3.5. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala

La diversidad de culturas y diversidad biológica en el país nos hace únicos y con mucho potencial para el desarrollo rural integral de las comunidades de pueblos indígenas, sin embargo, es necesario entender las diferentes maneras de relación y convivencia con la madre naturaleza porque para los pueblos Indígenas no se pueden entender términos como recursos u objetos, explotación y aprovechamiento, porque desde su cosmovisión todo lo que nos rodea tiene vida y merecen estar en equilibrio y armonía.

La Estrategia plantea cinco líneas estratégicas las cuales son: a) Investigación para generar y sistematizar información del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad desde la

cosmovisión de los Pueblos Indígenas para la institucionalización en el INAB, b) Creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, c) La divulgación y promoción de los programas y servicios que proporciona el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, promueve e incluye la pertinencia cultural y género, d) Mecanismos financieros para potenciar la mayor participación de los Pueblos Indígenas en los Programas de Incentivos Forestales y demás servicios que presta el INAB, y, e) Plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional en el eje de Ambiente y Pueblos Indígenas.

4.3.6. Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural

El Instituto Nacional de Bosques como órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, busca impulsar el desarrollo forestal sostenible, promoviendo el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres Guatemaltecas, congruente y coherente con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

El objetivo general de la estrategia es contribuir con la implementación de acciones específicas para el desarrollo integral y económico, así como la capacidad productiva de las mujeres a través de la incorporación de la perspectiva y el enfoque de género en los servicios que presta el INAB, especialmente para acceder a los beneficios de los programas de los incentivos forestales.

4.3.7. Estrategia Institucional para la atención y mediación de conflictos en el sector forestal de Guatemala

El manejo y aprovechamiento de los recursos forestales se constituyen en detonantes de conflictos sociales que muchas veces son ocasionadas por acciones de la tala inmoderada (ilegal) en territorios comunales y de Pueblos Indígenas, derecho de paso, ejecución de megaproyectos, entre otros, de esto se desprenden controversias por la falta de mecanismos de consulta y de participación social.

En función de lo anterior, INAB cuenta con una estrategia que delimita a grandes rasgos, líneas de trabajo enfatizándose en la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales, capacitación al personal para mejorar la observancia de la ley y la gobernanza forestal en Guatemala, asimismo busca fortalecer la rectoría del INAB en el tema forestal, para disminuir las actividades ilícitas en el aprovechamiento de los recursos forestales. El objetivo de la estrategia es contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza forestal para generar un mayor desarrollo socioeconómico del país.

4.3.8. Plan Estratégico de PROBOSQUE

En el año 2019 la Junta Directiva del INAB conoció el Plan Estratégico de PROBOSQUE en el cual fueron analizados distintos escenarios y finalmente recomiendan a los administradores del Programa las acciones a seguir para que las inversiones que el Estado de Guatemala realice, sean estratégicas y responsables y surtan los mayores beneficios de la sociedad guatemalteca llegando a definir modalidades prioritarias y su ubicación en el territorio, etc.; situación que se concretizará una vez la demanda sobrepase la asignación presupuestaria que el Estado le asigne para iniciar con todo un proceso de aplicación de los criterios que la propia Ley PROBOSQUE menciona. El documento en su estructura incluye: Definición del Marco Filosófico de PROBOSQUE; Plan de Acción: Análisis y Definición de la importancia de las Modalidades de PROBOSQUE; Escenarios en función de la disponibilidad de recursos; Distribución espacio-territorial de las modalidades; Priorización espacial de modalidades de plantaciones, bosques naturales, SAF's; Acciones estratégicas del Plan; Retos y factores que pueden afectar el Plan Estratégico; 6 Acciones del Plan Estratégico; Financiamiento del Plan y el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la implementación del Plan.

V. Diagnóstico Institucional

5.1. Estructura Orgánica Institucional

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), fue creado a finales de 1996, por el Decreto Legislativo 101-96, Ley Forestal, como la entidad encargada de ejecutar y promover las políticas forestales en el territorio nacional, fuera de las áreas protegidas.

El INAB tiene presencia institucional en todo el país, cuenta con oficinas en planta central, 9 oficinas regionales y 35 oficinas subregionales. La estructura institucional actual (Anexo 2), está concebida para atender necesidades surgidas de las demandas sociales y de los nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional y para lograr una mayor incidencia y articulación institucional del sector forestal del país, para el abordaje de temas sectoriales como son: silvicultura de plantaciones, vinculación bosque-industria-mercado, manejo de bosques, restauración forestal, agroforestería, gobernanza, cambio climático, dendroenergía-leña, forestería comunitaria, capacitación y extensión forestal, producción de semillas, conservación de germoplasma, entre otros.

Esta estructura tiene como fin mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios que el INAB brinda a la población guatemalteca, y proyectarse más a la población que convive con los beneficios de los bosques, cumpliendo de esta manera su rol de rector del servicio forestal nacional.

5.2. Planificación Institucional

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo (Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2032); el cual es el resultado de un proceso participativo que tomó como punto de partida la evaluación del plan anterior, así como la identificación de los nuevos retos institucionales surgidos de la demanda social y el contexto forestal global generados por la dinámica del sector forestal. Es un plan enfocado en la Gestión por Resultados -GpR- con indicadores claramente definidos, se fundamenta en la implementación de un sistema de planificación basado en el marco lógico.

Del Plan Estratégico Institucional 2017-2032, se deriva la Planificación multianual (plan Quinquenal 2018-2022) que tiene un enfoque hacia el productor forestal (silvicultor) y hacia las personas que viven o dependen del bosque identificando oportunidades de inversión, generación de empleo, aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas a través de actividades altamente demandadas y vinculadas al bosque (ecoturismo), plantea cuatro objetivos estratégicos que responden en forma directa a los grandes ejes temáticos y de organización interna en los que se enmarca el quehacer institucional y en los cuales se basa la nueva estructura institucional.

5.3. Manuales administrativos y Reglamentos.

El INAB, desde sus inicios ha generado una serie de instrumentos técnicos o administrativos que facilitan su gestión y definen el rumbo a seguir procurando siempre una adecuada administración de los recursos forestales del país. Los manuales administrativos buscan ordenar los procesos y procedimientos institucionales que redunden en beneficio para los usuarios del Sector. Actualmente la Institución cuenta con Manuales relacionados con la gestión de recursos humanos dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes: a) Manual de Perfiles y Descripción de Puestos; b) Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Instituto (todos los manuales de los departamentos u otras áreas de trabajo); c) Manual de Evaluación del Desempeño; d) Reglamento Orgánico Interno; d) Reglamento Interno de Becas; y e) Reglamento Interno de Trabajo.

Entre los principales reglamentos se pueden mencionar: a) Reglamento de la Ley Forestal; b) Reglamento del PINPEP; c) Reglamento PROBOSQUE; d) Reglamento en el Uso del Mangle; e) Reglamento de consumos familiares; f) Reglamento de Transporte de Productos Forestales; g) Reglamento para la Fiscalización de Empresas Forestales; y, h) Reglamento del Registro Nacional Forestal.

Es importante señalar que desde el año 2,018 la institución ha iniciado un proceso que le permitirá alcanzar la certificación basada en la Norma ISO 9001:2015 de los principales servicios institucionales priorizados.

5.4. Finanzas Institucionales

Las principales fuentes de financiamiento institucionales provienen de: a) Ingresos Corrientes; b) Ingresos Propios; c) Disminución de caja y bancos de ingresos propios.

Los ingresos corrientes provienen del 10% de los gastos administrativos del MAGA (Art.21 Decreto 101-96, Ley Forestal); aporte del 20 % de los incentivos otorgados por el PROBOSQUE (Art.16 Decreto 2-2015, Ley PROBOSQUE), y el aporte del 15% de los incentivos otorgados por el PINPEP (Art.12 Decreto 51-2010, Ley de PINPEP). Cabe mencionar que en los tres últimos años estos han sido captados en tiempo ya que el Estado ha honrado el pago a los beneficiarios de los Programas de Incentivos. Sin embargo en la certificación de proyectos del año 2018, el Estado dejó pendiente un pago para beneficiarios del PINPEP por un monto aproximado de 37 millones, afectándose de manera directa los ingresos institucionales. Hasta el 2018, por concepto de ingresos corrientes, el INAB obtuvo la cantidad de Q 432,864,429.75, a razón de un promedio de Q86, 572,885.95 por año.

La Institución a través de recursos propios ha podido sufragar el pago de algunas actividades de funcionamiento, estos recursos provienen de las tasas del 10 % del valor de la madera en pie, pago del costo de reforestación, emisión de notas para productos forestales, certificados para transporte de hoja de pino, colocación de marchamos, emisión de licencias para exportación, cobros por delitos forestales, servicios del Registro Nacional Forestal, servicio de re inspección forestal, ingreso a parques nacionales, entre otras. Por concepto de ingresos propios, al 2018 el INAB percibió la cantidad de Q 73,116,155.03, a razón de un promedio de Q14,623,231.01 por año.

Según el Artículo 86 del Decreto 101-96, Ley Forestal el 30 % del Fondo Forestal Privativo se traslada para el fortalecimiento de la educación forestal de la manera siguiente: 20 % se debe trasladar a la ENCA, el 3 % al ICAVIS y el 7 % para el programa permanente de becas, de tal cuenta que a 2018 se han trasladado un total de Q 22,860,767.25 millones de quetzales.

Según el Artículo 87 del Decreto 101-96, Ley Forestal, el 50 % del monto recaudado por concepto del 10% del valor de la madera en pie, será transferido a las Municipalidades; es por ello que a 2018 se ha transferido un total de Q 9,891,954.21 millones de quetzales. Los aportes y traslados financieros que la institución por mandato legal realiza a otras instituciones, tienen un fuerte impacto en la reducción de los recursos financieros Institucionales, estos son registrados en el Programa 99 “Partidas no Asignables a Programas”.

5.5. Recursos Humanos

Actualmente la institución cuenta con un total de 772 personas contratadas de las cuales el 90% está bajo el renglón presupuestario 022, un 0.23% bajo el renglón 186, un 6.57% bajo renglón presupuestario 029, un 2.33% bajo el renglón presupuestario 081 y un 0.87% bajo el renglón presupuestario 189.

Del total de los colaboradores contratados 27% pertenece al sexo femenino y el 73% pertenece al sexo masculino. Del renglón 022 el 28% pertenece al sexo femenino y el 72% al sexo masculino, del renglón 186 el 100% pertenece al sexo masculino, del renglón 029 el 18% pertenece al sexo femenino y el 82% al sexo femenino, del renglón 081 el 6% pertenece al sexo femenino y el 94% al sexo masculino y del renglón 189 el 83% pertenece al sexo femenino y el 17% al sexo masculino.

El 9% de los trabajadores son operativos (conserjes y pilotos), el 58% es administrativo y el 33% es personal técnico (escaladores, técnicos forestales y guardarecursos). Adicionalmente, el 69% del personal contratado está ubicado en las distintas regiones con las que cuenta la Institución.

El 30% de los trabajadores poseen título a nivel profesional, el 63% a nivel técnico o diversificado (Dasónomo, Perito, Bachiller) y el restante 7% posee estudios a nivel básico y primario. Sin embargo, es necesario que en el 2,020 se sigan considerando acciones para fortalecer las capacidades del personal y promover el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

5.6. Equipo e Infraestructura Institucional

Para el eficaz cumplimiento de sus actividades el INAB cuenta con equipo e infraestructura mínima en la planta central y sus oficinas regionales, dentro de estas destacan los 194 vehículos y 83 motos que apoyan los trabajos de campo en actividades de certificación, aprobación y monitoreo de licencias forestales y proyectos de incentivos forestales; de éstos el 82 % de los vehículos y motos se encuentran en las regiones. En cuanto a bienes inmuebles la Institución no tiene registrado alguno, sin embargo existen algunas propiedades que está en trámite su inscripción ante el Registro de la Propiedad.

La institución cuenta con 666 computadoras, entre PC y portátiles, la infraestructura informática incluye a 34 oficinas enlazadas directamente a Internet; sitio web y correo electrónico con dominio inab.gob.gt. En cuanto a seguridad informática se cuenta con antivirus con la debida licencia en actualización constante. Es importante señalar que a la presente fecha se hace imprescindible una renovación y actualización de la mayoría del equipo con que cuenta la institución.

Se cuenta con sistemas informáticos de registro de información para PINPEP, PROBOSQUE Incendios Forestales, Registro Nacional Forestal, Control de Nómina de Empleados, SEINEF y Sistema de Interconexión con AGEXPORT. Para el 2020 se tiene planificado contar con un sistema informático para el fortalecimiento del SEGEFOR, donde se automaticen una mayor cantidad de servicios institucionales; un sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional; así también la continuidad de un Sistema para el Registro de Expedientes en Región piloto para optimizar tiempos principalmente en el proceso de certificación de los Programas de Incentivos Forestales; así como también un Sistema para el Monitoreo de la Restauración del Paisaje Forestal, para conocer la evolución en dicho tema y coordinar mediante dicho sistema los esfuerzos de país que se realizan para darle cumplimiento a los compromisos de país.

VI. Análisis de problemática y causalidad.

El análisis se enfoca en la eficiencia y efectividad en los servicios institucionales tanto en su ejecución programática como en su ejecución financiera, identificando sus alcances, las debilidades y vacíos en función de las atribuciones institucionales y de la atención a las demandas sociales. Para realizar el análisis de problemática y causalidad se tomó en cuenta el marco normativo y estratégico institucional. El análisis comprende los temas estratégicos siguientes:

6.1. Presupuesto Institucional: Asignación financiera

- El INAB desde sus inicios ha orientado su accionar a prestar un servicio eficiente a los usuarios de la institución; sin embargo la creciente demanda de servicios, principalmente la demanda vinculada a proyectos de Incentivos Forestales -PINPEP- ha rebasado la capacidad institucional para mantener un buen servicio al usuario; esto debido a que la asignación financiera no ha estado acorde con la creciente demanda de este servicio institucional. La capacidad de ejecutar las actividades y lograr las metas planificadas es determinada en gran medida por la disponibilidad de recursos financieros con que cuente la institución. Algunas metas del POA se fijaron principalmente sobre la base de la demanda de los servicios y mandatos de la institución, con la expectativa de contar con los recursos financieros requeridos para atenderla.
- La planificación está vinculada a un presupuesto que permite prever su efectiva ejecución y a su vez las metas se proyectan en forma balanceada y realista, ajustándose a los recursos financieros disponibles y proyectados (fondos cuya gestión esté en curso) o con probabilidad de disponibilidad (oportunidades adicionales de financiamiento de fuentes diversas). Serán previstas eventuales variaciones en las asignaciones de presupuesto y se fortalecerán las actividades orientadas a la auto-sostenibilidad financiera institucional, asimismo se aprovechará eficazmente las oportunidades ofrecidas por la cooperación internacional.
- Algunas actividades planificadas se han visto limitadas por la falta de recursos financieros o bien, por la inestabilidad en su asignación, lo que ha incidido en el alcance de los resultados. La falta de asignación oportuna de los recursos financieros a los programas de incentivos que se manejan y específicamente en los fondos que le corresponden a la institución por concepto de la administración de esos programas, en años anteriores han limitado la capacidad institucional para una mayor incidencia en la gestión sostenible de los bosques del país; sin embargo mediante alianzas interinstitucionales y gestión, se ha logrado alcanzar las metas físicas y terminar el ejercicio fiscal 2019, sin comprometer las metas programadas.

6.2. Planificación y monitoreo de la ejecución del POA.

- El INAB cuenta con un Sistema de Planificación y Monitoreo Institucional que involucra a todos los órganos de la institución en sus diferentes niveles jerárquicos. El sistema ha sido evaluado y actualmente se ha fortalecido ya que hay lecciones aprendidas de procesos anteriores y los mismos han sido mejorados continuamente, promoviendo una

mayor participación por parte de las Direcciones Nacionales y Regionales para lograr así, consenso en las metas anuales. Sin embargo, en el 2020 es necesario fortalecer la estrategia de monitoreo y evaluación así como procesos de planificación que integran las actividades al Plan Operativo. El POA se revisará periódicamente (cuatrimestralmente), de tal forma que se verifique la consistencia entre lo planificado y lo ejecutado.

- La estructura del Plan Operativo Anual integra todas las actividades que la institución pretende realizar, las cuales se definen con base a la planificación quinquenal y a un análisis de los productos a entregar a la sociedad siguiendo el modelo de la Gestión por Resultados; por lo mismo en el 2020 se mejoró la vinculación plan-presupuesto tomando como base la Dirección y Coordinación, 9 Direcciones Regionales, 35 Direcciones Subregionales, 4 parques nacionales, 1 finca nacional; como centros de costo, para lograr un mejor ajuste de los recursos institucionales (humanos y financieros; tiempo) para tales actividades e incorporarlas en forma coherente al POA.

6.3. Organización interna, ajustes a la estructura orgánica:

- Para atender los mandatos institucionales y dar respuesta a una creciente demanda de servicios derivados principalmente de la implementación de los programas de incentivos forestales, ha sido necesario realizar ajustes a la estructura orgánica institucional, así como el desarrollo de instrumentos y modernización tecnológica que permitan la agilización de los servicios que presta la institución. La estructura institucional contempla ocho Direcciones Nacionales que son las responsables de coordinar y definir con las nueve Direcciones Regionales y 35 Direcciones Subregionales, las metas o productos a nivel nacional en la temática respectiva; así también cuenta con cuatro Unidades de Apoyo. Los mayores esfuerzos están en la articulación e integración de las Direcciones Regionales con las Direcciones Nacionales (sustantivas y de apoyo); sin embargo aún es necesario definir y transmitir una visión más estratégica hacia las Direcciones Regionales, que es donde se ejecutan las actividades operativas para obtener de esta manera, un mayor impacto institucional.
- Para corregir esa debilidad, la Gerencia en coordinación con las Direcciones de Desarrollo Institucional y de Planificación, Monitoreo y Evaluación, han orientado y acompañado a las Direcciones Nacionales y Regionales, para mejorar y hacer más efectiva la comunicación y coordinación, obteniendo de esa manera una mayor claridad en cuanto a las funciones que éstas deben cumplir, lo cual ya se ve reflejado en la ejecución de los planes operativos anuales del año 2,019 y se espera la continuidad y compromiso para obtener mejores logros durante el POA del año 2,020.
-

6.4. Coordinación interinstitucional.

En el sector Forestal interactúan diversos actores y para atender los diversos problemas y desafíos del Sector es necesario la articulación de esos actores y el fortalecimiento de

alianzas interinstitucionales. En ese contexto son estratégicas las alianzas y la gestión de apoyo con las organizaciones y gobiernos locales así como con otras instituciones gubernamentales como CONAP y organizaciones de la cooperación nacional e internacional para unir esfuerzos que contribuyan a la consecución de las metas y a una mayor incidencia institucional. Actualmente la institución participa en diferentes foros de diálogo incluyendo: a) Mesa Interinstitucional para el Uso Sostenible de la Leña, b) Mesa Nacional de Servicios Eco sistémicos, c) Mesa Interinstitucional para el control y prevención de la tala ilegal, d) Mesas de concertación forestal, e) Mesa Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y f) Mesa Nacional de Restauración Forestal; bajo la cual están siendo canalizados muchos de los apoyos económicos para el abordaje de temas institucionales prioritarios que ayudarán a solventar parte de la problemática del Instituto.

6.5. Descentralización y participación

- La gestión de los recursos forestales se ejecuta principalmente en el área rural y por esa razón es muy importante la descentralización o desconcentración de los servicios institucionales. mediante la firma de convenios con las Municipalidades permitiendo brindar servicios con mayor eficiencia a la población local. De esa cuenta para mayo del año 2019, el INAB contaba con 150 convenios suscritos, los cuales fueron firmados e implementados con igual número de gobiernos municipales.
- Las municipalidades y las comunidades han jugado un rol fundamental en la apropiación y acompañamiento de actividades de desarrollo forestal. Es importante resaltar la participación activa y positiva de las comunidades en la ejecución y seguimiento de actividades y en procesos de trascendencia nacional. Un ejemplo son acciones de las Organizaciones forestales comunitarias que han incidido a nivel político para la asignación de recursos a los programas de incentivos forestales, cuando ha sido necesario; y una mayor participación en las mesas departamentales y municipales de operación de justicia y en 2018 se inició el fomento de los Sistemas de Control y Vigilancia, a nivel municipal y desde entonces se han aperturado 14 alcaldías; en atención a lo que la Ley Forestal mandata.

VII. Objetivos del POA 2020.

Los objetivos del Plan Operativo Anual 2020 se derivan del Plan Estratégico Institucional 2017-2032 y de la planificación multianual 2018-2022; siendo estos:

7.1. Objetivo General

Promover el desarrollo forestal del país y contribuir al desarrollo rural integral, a través del fomento al manejo sostenible y restauración de los bosques y tierras forestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal y la vinculación bosque industria mercado.

7.2. Objetivos Estratégicos.

- 7.2.1. Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.
- 7.2.2. Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.
- 7.2.3. Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.
- 7.2.4. Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

VIII. Matriz POA 2020:

PROGRAMA	RESULTADO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	META OPERATIVA 2020	
				META	UNIDAD DE MEDIDA
DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Dirección y Coordinación	12	DOCUMENTO
		FOMENTO AL MANEJO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, proveen bienes y servicios ambientales a la población guatemalteca.	254279	Hectáreas
			Bosques naturales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los Programas de Incentivos y licencias forestales, para garantizar la producción de bienes, protección de fuentes de agua y otros servicios ambientales.	219,017	Hectáreas
			Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos, contribuyen en el abastecimiento de materia prima a la industria y a suplir la demanda de leña en el área rural.	35,262	Hectáreas
			Bosques Naturales bajo manejo con Licencia Forestal y plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreadas y evaluadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de manejo.	10500	Hectáreas
			Productores forestales, comunitarios y técnicos forestales son capacitados en mejores prácticas de manejo para incrementar la productividad de sus bosques y para la prevención y control de plagas e incendios forestales.	8,000	Personas
		FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN FORESTAL	Productos maderables provenientes de plantaciones forestales incentivadas y bajo manejo silvicultural, incrementan el aporte de materia prima para abastecer la demanda de la industria forestal nacional.	750,000	Metros cúbicos
			Productos maderables con valor agregado, comercializados en el mercado internacional avalados por INAB, se incrementa mejorando los aportes del sector a la economía nacional.	250,000	Metros cúbicos
			Empresarios y productores y forestales cuentan con capacitación, asistencia técnica e instrumentos de apoyo que facilitan la vinculación bosque-industria-mercado y el acceso a mecanismos financieros que promuevan la producción forestal y la generación de encadenamientos productivos.	1,500	Personas
			MIPYMES forestales se fortalecen en procesos de innovación tecnológica, transformación y comercialización de productos forestales para mejorar su capacidad de gestión empresarial y eficiencia productiva.	80	Entidades
		FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA GOBERNANZA Y CULTURA FORESTAL	Autoridades, organizaciones, líderes locales, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	25,000	Personas
			Municipalidades con oficina de gestión forestal municipal y organizaciones forestales comunitarias, técnicamente asistidas para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	305	Entidades
			Sistemas de control y vigilancia forestal, establecidos en alianza con municipalidades, contribuyen a reducir la ilegalidad a nivel local.	45	Entidades
			Jornadas de reforestación implementadas a nivel nacional con el sector educativo y la población guatemalteca, promueven la sensibilización en el uso y cuidado del bosque.	565	Eventos
			Fiscalizaciones y operativos para la prevención y control de la tala ilegal, coordinados con operadores de justicia.	2,800	Eventos
			Estudiantes y maestros informados y sensibilizados en temas forestales, contribuye a generar consciencia sobre el uso responsable de los recursos naturales.	70,000	Personas
			Visitantes a los parques administrados por el INAB, promueven cultura en el uso y cuidado del bosque.	69,580	Personas

IX. Monitoreo y Evaluación del POA 2020.

El INAB dentro de su estructura orgánico funcional cuenta con el Departamento de Planificación Institucional que fue fortalecido desde el año 2,018 con un Responsable de Planificación Regional para mejorar la planificación operativa regional; así también se tiene el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, que es el órgano encargado de dar seguimiento a las metas planteadas en el presente POA, para lo cual tiene un Responsable de Monitoreo y otro Responsable de Evaluación. Para ello se tiene un sistema de consolidación y protocolos para el envío de la información por parte de las diferentes Direcciones con las que cuenta el INAB, tanto de planta central como de las Regiones.

El INAB cuenta con un Sistema de Planificación y Monitoreo Institucional que involucra a todos los órganos de la institución en sus diferentes niveles jerárquicos. El proceso de monitoreo y evaluación del POA , se ajusta a las siguientes etapas:

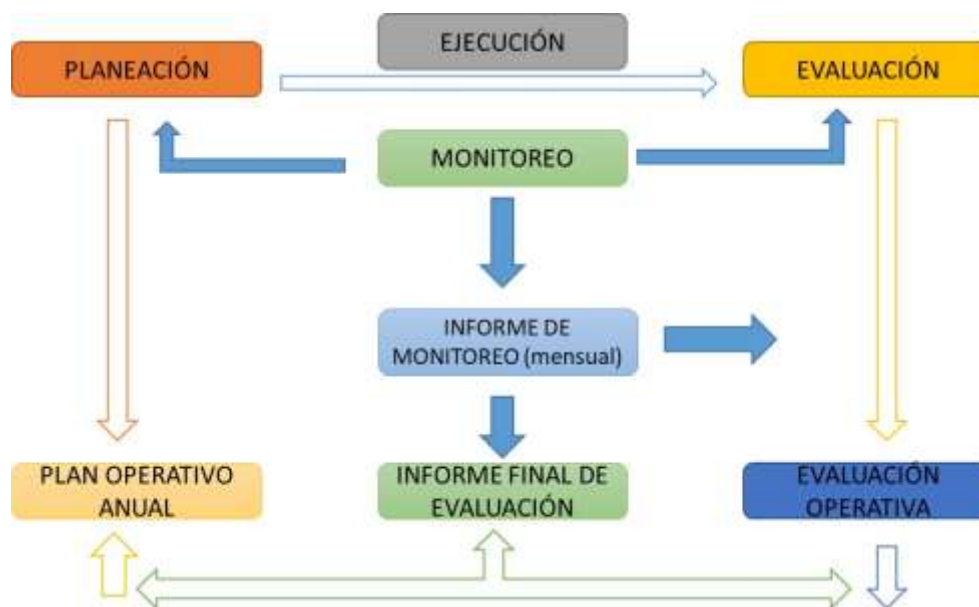


Figura: Esquema de las etapas del monitoreo y evaluación del POA institucional

Las evaluaciones para verificar el avance de las metas se realizan de forma mensual integrándose en informes periódicos cuatrimestrales, los cuales se envían a las diferentes instituciones que por Ley debe informarse, así como otras instancias que así lo requieren. Las evaluaciones se complementarán mediante visitas a las diferentes Direcciones Regionales y Subregionales, con el objeto de retroalimentar el proceso de cumplimiento de metas y de corroborar su cumplimiento con las fuentes de verificación establecidas.

X. Bibliografía.

BANGUAT, URL/IARNA. 2009. Situación de los Bosques en Guatemala, síntesis desde la perspectiva de las cuentas verdes, serie No. 3, Págs. 3-8.

BANGUAT, URL/IARNA. 2009. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada: Síntesis de hallazgos en la relación ambiente y economía en Guatemala, Serie Técnica No. 24.

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Instituto Nacional de Bosques (INAB), 2011. Sistematización de la contribución del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) en la integración de la producción de plantaciones forestales a la industria. Turrialba, Costa Rica, CATIE. (Informe final de consultoría), proyecto CATIE/Finnfor.50 p.

FLORES, N.; MARTÍN, M.; QUEMÉ, S.; MONTENEGRO, R., 2012. Línea Base de Oferta y Demanda de Leña en Guatemala (Mapeada). INAB/IARNA/FAO, Guatemala. 23p., presentación

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 1998. Ley Forestal; Decreto Legislativo 101-96. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 27 p.

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 2010. Ley PINPEP; Decreto Legislativo 51-2010. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 8 p.

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 2015. Ley PROBOSQUE; Decreto Legislativo 2-2015. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 12 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2004. Agenda Nacional Forestal de Guatemala en el marco del Programa Nacional Forestal; agenda 2003-2012. Guatemala, Serviprensa, S.A. 44 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2013. Plan quinquenal 2012–2016. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 36 p.

GUATEMALA. MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION, et al; 1999. Política forestal de Guatemala. Guatemala, Ediciones Amalia, Diseño Gráfico e Impresión. 36 p.

SEGEPLAN, URL/IARNA. 2009. Evaluación de la sostenibilidad del desarrollo: El caso de Guatemala “Proyecto Cuento con Ambiente Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas Integrado de Guatemala. 71 p.

INAB-CONAP. 2015. Mapa Forestal por Tipo y Subtipo de Bosque, 2012. 33 GUATEMALA. Informe Técnico. 26 p.p.

INAB, CONAP, UVG y URL (Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala y Universidad Rafael Landívar). (2012). Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Guatemala: Autor. MAAS, R., SOLÓRZANO, A., 2010. Mapeo de Actores del Sector Forestal Guatemalteco. Informe de Consultoría. INAB/FAO/PFN/GFP/FACILITY/UICN. Guatemala. 85p.

MONTERROSO, O., SALES, E., 2010. Análisis Retrospectivo (1997-2009) y Prospectivo (2010-2033) del Impacto Económico del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) a la Economía Nacional. INAB/PFNG/FAO. Guatemala. 38p.

PAVEZ, RICARDO. Plan Estratégico Bosques 2012+. 2012. INAB/GFP/FAO. 108p. URL/IARNA. 2012. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012: Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala. 343 p.